

DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/1	El Pleno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

- Visto que mediante acuerdo plenario de fecha 14 de julio de 2023, se acordó que las sesiones de los plenos ordinarios se realizarán el último jueves de cada mes en horario de 17:00 horas.
- Considerando que, por motivo de la asistencia institucional de la Corporación del Ayuntamiento de Isla Cristina a la Misa Funeral en Huelva a celebrar, el día 29 de enero a las 18 horas, con ocasión de la catástrofe ocurrida en Ademuz (Córdoba) el pasado 18 de enero de 2026 resulta necesario modificar el horario inicialmente previsto para la citada sesión plenaria.
- Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Reglamento Orgánico Municipal y demás normativa de aplicación.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO**:

Primero. Modificar la hora de celebración de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento prevista para el día 29 de enero de 2026 que pasará a celebrarse a las 14,00 horas del mismo día, con el siguiente orden del día:

ÚNICO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA SOBRE EL ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN ADAMUZ, EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS Y EN AGRADECIMIENTO A LA SOLIDARIDAD DE DICHA POBLACIÓN CORDOBESA

Segundo. Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación y a los servicios municipales correspondientes, así como disponer su publicación en los medios habituales.

Tercero. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

